



VISTO el pedido formulado por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, por el cual se requiere llamar a Promoción Docente para ocupar UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: BIOLOGÍA VEGETAL II (Código 3112), TÉCNICA DE ANÁLISIS DE SEMILLAS (Código 2156)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA SISTEMAS AGROALIMENTARIOS: Sanidad y Producción Vegetal de Cultivos de Interés Regional y Nacional.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo III); y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado Promoción Docente se efectúe de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que el pedido de formulación del Comité Académico Especial reúne los requisitos según la Resolución Nro. 056/11 del Consejo Directivo de esta Facultad, aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión de UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: BIOLOGÍA VEGETAL II (Código 3112), TÉCNICA DE ANÁLISIS DE SEMILLAS (Código 2156)**, para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales y/o de la Facultad (Código 2-51), ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

I.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Superior de esta Universidad Nro. 309/09, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 3ro.- Designar al **COMITE ACADEMICO ESPECIAL** que figura en ANEXO de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en la Promoción mencionada anteriormente.

ARTICULO 4to.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Ciencias Naturales, sean receptadas en la Secretaría del mismo las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION NRO.:

061


Mgr. Mariana Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fís.-Quím. y Nat.


Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fís.-Quím. y Nat.



II.

ANEXO

* UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA.

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Poseer el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA.**
- Acreditar antecedentes docentes y de investigación en el área motivo de la Promoción docente.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACIÓN DOCENTE: BIOLOGÍA VEGETAL II (Código 3112), TÉCNICA DE ANÁLISIS DE SEMILLAS (Código 2156)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA SISTEMAS AGROALIMENTARIOS: Sanidad y Producción Vegetal de Cultivos de Interés Regional y Nacional.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo III).

APERTURA DE LA INSCRIPCION: 09-05-2016.

CIERRE DE LA INSCRIPCION: 16-05-2016.

- **COMITE ACADEMICO ESPECIAL.**

TITULARES

DR. ROBERTO O. ROLANDO
(D.N.I. Nro. 8.008.994)

DR. HERNÁN RAMIRO LASCANO
(D.N.I. Nro. 21.393.838)

DRA. MARÍA DEL C. TORDABLE
(D.N.I.. Nro. 13.0090.141)

SUPLENTES

DRA. SUSANA DELICIA ARAOZ
(D.N.I. Nro. 10.319.502)

DR. RICARDO A. MARTIGNONE
(D.N.I. Nro. 8.617.199).

DRA. HERMINDA REINOSO
(D.N.I.Nro. 13.090.078).

Mgr. Marcela Ziana DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas, Fís.-Quím. y Nat.

Dra. Consuelo CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas, Fís.-Quím. y Nat.